



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL.

Ciudad Real, a 15 de Marzo de 2011

De conformidad con lo estipulado en el Título III, Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, artículos 36 al 66, de los vigentes Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre (B.O.E. de 16 de diciembre 2006, núm. 300), así como con lo establecido en los Capítulos I y II, artículos 30 al 39, de los Estatutos de este Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real (aprobados en Junta General de Colegiados de 25 de abril de 2001, publicados en el DOCM núm. 123, de 27 noviembre de 2001) y, además, tras acuerdo adoptado por su Junta de Gobierno el 15 de marzo de 2011, se convocan Elecciones para la renovación de la totalidad de los cargos que estatutariamente le corresponden a la misma, con arreglo y sujeción a los mencionados Estatutos y a las siguientes

NORMAS DE ACTUACIÓN

1. CARGOS A CUBRIR.

- 1.1. Un/a Presidente/a.
- 1.2. Cinco Vocales Ejercientes Libres o de Empresa (de los que se designará al/a la Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a).
- 1.3. Un/a Vocal No Ejerciente.

2. CANDIDATOS.

Podrán ser candidatos los Colegiados que lo soliciten y que cuenten con DOS AÑOS, MÍNIMO, DE COLEGIACIÓN al día que se verifique la elección y que estén en pleno goce de sus derechos civiles y corporativos.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

3.1. El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día el 22 de marzo de 2011 y finalizará el 11 de abril de 2011, ambos inclusive, realizándose fehacientemente o por correo certificado ante la Secretaría del Colegio, en modelo normalizado que se pondrá a su disposición, acompañando certificación y declaración que justifiquen los requisitos reglamentarios que se exigen, y que son:

- 3.1.1. Cargo para el que se presenta.
- 3.1.2. Clase de colegiado (Ejerciente Libre, de Empresa o No Ejerciente).
- 3.1.3. Hallarse al corriente de pago de las cuotas colegiales, al 28 de febrero de 2011.
- 3.1.4. Encontrarse en pleno disfrute de sus derechos civiles y colegiales.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

3.1.5. Compromiso de prestar juramento o promesa exigido por la legislación vigente, así como de obediencia al ordenamiento jurídico profesional contenido en los Estatutos del Colegio.

3.1.6. Las candidaturas podrán ser conjuntas o individuales y habrán de subscribirse sólo por los candidatos.

3.2. El mero hecho de la presentación de las candidaturas en la forma descrita precedentemente, presupone la aceptación por parte del candidato de las presentes normas electorales, así como todas las obligaciones, compromisos, derechos y prerrogativas que el cargo comporta.

4. PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS.

4.1. Recibida la candidatura en tiempo y forma, será examinada por la Junta de Gobierno en reunión a celebrar el 12 de abril de 2011, momento en el que se proclamarán los candidatos que reúnan todas las condiciones debidamente exigidas y se aprobará el Censo Electoral. Los candidatos podrán asistir a este acto por sí o por representados.

4.2. El día 13 de abril de 2011 se circularán las candidaturas a todos los colegiados, abriéndose un plazo para presentación de posibles impugnaciones que finalizará el 18 de abril de 2011, día en que serían estudiadas por la Junta de Gobierno, en el caso de producirse.

4.3. Cuando el número de candidatos proclamados resulte igual o inferior al de los Vocales de la Junta a elegir, la proclamación equivaldrá a la Elección, y ésta, por tanto, no habrá de efectuarse. Se producirán las mismas consecuencias cuando se trate de la elección sólo de Presidente y se proclame un único candidato.

5. CAMPAÑA ELECTORAL.

Se celebrará a partir del 18 de abril de 2011, finalizando la misma el 8 de mayo de 2011. Los candidatos tendrán derecho, previa solicitud a la Secretaría del Colegio, a que se les faciliten etiquetas con la dirección de los Colegiados con derecho a voto; y podrán efectuar, a su costa, las actividades de campaña electoral ajustadas al ordenamiento jurídico, no pudiendo utilizarse a tal efecto locales ni otros medios materiales o personales del Colegio.

6. DE LOS ELECTORES, DEL CENSO ELECTORAL, Y DEL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO.

6.1. Todos los miembros de la Junta de Gobierno serán elegidos por votación ajustada al principio de libre e igual participación de los Colegiados. **El voto de cada Colegiado Ejerciente Libre y/o de Empresa TENDRÁ DOBLE VALOR, mientras que el de los No Ejercientes TENDRÁ VALOR SIMPLE.**

6.2. Como electores figurarán todos los Colegiados inscritos en el Censo, que se encuentren en el ejercicio de sus derechos y al corriente de sus deberes colegiales, constando en el Censo Electoral todos los Colegiados incorporados al Colegio **con un mes de antelación** a la fecha de convocatoria de las elecciones, esto es, al 28 de febrero de 2011.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

7. VOTACIÓN Y ESCRUTINIO.

7.1. La votación se celebrará en la Mesa Electoral, llevándose a cabo mediante comprobación de los censos confeccionados por la Secretaría del Colegio, depositándose las papeletas en dos urnas separadas, una para Colegiados Ejercientes Libres y de Empresa, y otra para No Ejercientes. Una vez que hubieran votado todos los Colegiados que deseen hacerlo personalmente, se introducirán en la urna los votos recibidos por correo que cumplan los requisitos.

7.2. A fin de facilitar la plena libertad de derecho de voto, agilizando el escrutinio y proclamación en el acto reglamentario de la Junta General Extraordinaria a celebrar el 10 de mayo de 2011 (martes), se han adoptado las siguientes normas complementarias y de actuación:

7.2.1. VOTO PERSONAL.

La Junta de Gobierno abrirá el acto reglamentario de la Junta General y en el momento de tratar el punto de su Orden del Día "Elecciones para la renovación de los cargos de Presidente/a, 5 Vocales Ejercientes y 1 Vocal No Ejerciente, de la Junta de Gobierno del Colegio", en primer lugar se constituirá la Mesa Electoral **cuyas funciones las asumirá la actual Junta de Gobierno** (y si se estimara conveniente, podría conformarse con los cuatro Colegiados más antiguos y los dos más modernos, uno de los cuales sería el Presidente y otro el Secretario). Desde ése mismo instante, se podrán votar los cargos libre y ininterrumpidamente, en forma personal.

7.2.2. VOTO POR CORREO.

El Colegiado que no pueda asistir personalmente a la votación, si lo desea podrá emitir el voto **por correo certificado**, enviándolo acompañado de fotocopia del D.N.I. en vigor o del Carnet Colegial vigente a efectos de control, introduciendo las papeletas en los sobres diferenciados correspondientes a "VOTO PRESIDENTE", "VOTO A VOCALES EJERCIENTES" y "VOTO A VOCAL NO EJERCIENTE".

"Los votos que no hayan llegado a la hora del cierre de la Mesa Electoral, se considerarán nulos, tal y como marca la Ley Electoral".

Los sobres con las papeletas antes citados, se introducirán en otro, que deberá dirigirse al Colegio, con la expresión "Sr. /a. Presidente/a de la Mesa Electoral del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real. Apdo. de Correos 506. 13080 – Ciudad Real. Contiene Voto a Presidente, Vocales Ejercientes y Vocal No Ejerciente", consignándose en su reverso claramente el nombre y apellidos del votante, dirección postal y si es "Ejerciente" o "No Ejerciente".

Tanto las papeletas como los sobres donde se depositen las mismas habrán de ser normalizadas, cuyo tamaño, clase de impresión y color serán facilitadas por el Colegio, que las emitirá y circulará para su uso diferenciado; es decir, para cada clase de voto (Presidente, Vocales Ejercientes, y Vocal No Ejerciente).

7.3. Una vez depositados tanto los votos efectuados de forma personal como por correo, votarán los miembros de la Mesa Electoral siendo su Presidente el último en hacerlo. A continuación, se procederá a efectuar el recuento de votos proclamándose ganadores los candidatos que mayor número de votos logren.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

7.4. Finalizada la votación, el Secretario de la Mesa Electoral, con asistencia de los interventores de cada uno de los candidatos que así lo deseen, formalizará Acta detallada de los resultados e incidencias, en su caso, que será firmada por todos sus componentes, elevándose a la Junta General de Colegiados propuesta de candidatos que han de cubrir los puestos de la Junta de Gobierno.

7.5. Inmediatamente, el/la nuevo/a Presidente/a del Colegio tomará posesión en el acto, mediante la fórmula de juramento o promesa reglamentaria, mientras que los demás Vocales electos lo harán en la primera reunión de la Junta de Gobierno a celebrar.

7.6. POR EL COLEGIO SE ENVIARÁ A LOS/AS COLEGIADOS/AS:

- Carta de la Presidenta en funciones.
- Normas de actuación y Convocatoria Electoral.
- Una vez aprobadas las candidaturas, el Colegio entregará a los Colegiados electores **tres papeletas**, diferenciadas por colores, para su remisión por los mismos:

- 1.- Para Presidente/a (con los nombres de los candidatos que se presentan).
- 2.- Para Vocales Ejercientes, Libre y/o de Empresa (con los nombres de los candidatos que se presentan).
- 3.- Para Vocal No Ejerciente (con los nombres de los candidatos que se presentan).

En las papeletas 1, 2, y 3, debe especificarse, en caso de que sean más los candidatos que se presentan que los puestos a cubrir: “Táchese aquellos/as a quienes NO desea votar”.

CALENDARIO ELECTORAL

15 DE MARZO	CONVOCATORIA.
22 DE MARZO A 11 DE ABRIL (ambos inclusive)	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.
12 DE ABRIL	PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS.
13 DE ABRIL	CIRCULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS COLEGIADOS.
18 DE ABRIL	RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE IMPUGNACIONES A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS.
DEL 18 DE ABRIL AL 8 DE MAYO	INICIO, Y FIN, DE CAMPAÑA ELECTORAL.
10 DE MAYO	VOTACIÓN Y ESCRUTINIO, Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

D. /^a. _____, colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia/Ejerciente por Cuenta Ajena/No Ejerciente¹, ante la convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real que se celebrarán en el transcurso de la Junta General Extraordinaria de colegiados del próximo 10 de mayo de 2011 (martes), presenta su candidatura al cargo de:

PRESIDENTE/A

A tal fin, DECLARA:

- Que se halla al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Que se encuentra en pleno disfrute de sus derechos civiles y colegiales.
- Que cuenta con una antigüedad de dos años mínimo de colegiación, al día en que se verifique la elección.

ADQUIRIENDO, con la presentación de su candidatura, el compromiso de prestar juramento o promesa exigido por la legislación vigente, así como de obediencia al ordenamiento jurídico profesional contenido en los Estatutos del Colegio.

En Ciudad Real, a _____ de _____ de 2.011

Fdo.: D. /^a _____.

¹ Táchese lo que NO proceda.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

D. /^a. _____, colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia/Ejerciente por Cuenta Ajena/No Ejerciente², ante la convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real que se celebrarán en el transcurso de la Junta General Extraordinaria de colegiados del próximo 10 de mayo de 2011 (martes), presenta su candidatura al cargo de:

VOCAL EJERCIENTE

A tal fin, DECLARA:

- Que se halla al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Que se encuentra en pleno disfrute de sus derechos civiles y colegiales.
- Que cuenta con una antigüedad de dos años mínimo de colegiación, al día en que se verifique la elección.

ADQUIRIENDO, con la presentación de su candidatura, el compromiso de prestar juramento o promesa exigido por la legislación vigente, así como de obediencia al ordenamiento jurídico profesional contenido en los Estatutos del Colegio.

En Ciudad Real, a _____ de _____ de 2.011

Fdo.: D. /^a _____.

² Táchese lo que NO proceda.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LOS CARGOS DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

D. /^a _____, colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia/Ejerciente por Cuenta Ajena/No Ejerciente³, ante la convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real que se celebrarán en el transcurso de la Junta General Extraordinaria de colegiados del próximo 10 de mayo de 2011 (martes), presenta su candidatura al cargo de:

VOCAL NO EJERCIENTE

A tal fin, DECLARA:

- Que se halla al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Que se encuentra en pleno disfrute de sus derechos civiles y colegiales.
- Que cuenta con una antigüedad de dos años mínimo de colegiación, al día en que se verifique la elección.

ADQUIRIENDO, con la presentación de su candidatura, el compromiso de prestar juramento o promesa exigido por la legislación vigente, así como de obediencia al ordenamiento jurídico profesional contenido en los Estatutos del Colegio.

En Ciudad Real, a _____ de _____ de 2.011

Fdo.: D. /^a _____.

³ Táchese lo que NO proceda.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA CONJUNTA
A LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente Por Cuenta Propia/Ejerciente por
Cuenta Ajena⁴,

D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente Por Cuenta Propia/Ejerciente por
Cuenta Ajena /No Ejerciente,

D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente Por Cuenta Propia/Ejerciente por
Cuenta Ajena /No Ejerciente,

D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente Por Cuenta Propia/Ejerciente por
Cuenta Ajena /No Ejerciente,

D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente Por Cuenta Propia/Ejerciente por
Cuenta Ajena /No Ejerciente,

D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de Ejerciente Por Cuenta Propia/Ejerciente por
Cuenta Ajena /No Ejerciente,

y D. /^a. _____
colegiado/a núm. _____ en la modalidad de No Ejerciente.

Ante la convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, que se celebrarán en el transcurso de la Junta General Extraordinaria de colegiados del próximo 10 de mayo de 2011 (martes), presentan su candidatura **CONJUNTA** a los cargos de:

El/la primero/a, para **Presidente/a**, los/as cinco siguientes para **Vocal Ejerciente** y, el/la séptimo/a, para **Vocal No Ejerciente**.

A tal fin, DECLARAN:

- Que se hallan al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Que se encuentran en pleno disfrute de sus derechos civiles y colegiales.
- Que cuentan con una antigüedad de dos años mínimo de colegiación, al día en que se verifique la elección.

ADQUIRIENDO todos/as ellos/as, con la presentación de su candidatura conjunta, el compromiso de prestar juramento o promesa exigido por la legislación vigente, así como de obediencia al ordenamiento jurídico profesional contenido en los Estatutos del Colegio.

En Ciudad Real, a _____ de _____ de 2.011

Fdo.: D. /^a _____.

Fdo.: D. /^a _____ Fdo.: D. /^a _____

Fdo.: D. /^a _____ Fdo.: D. /^a _____

Fdo.: D. /^a _____ Fdo.: D. /^a _____

⁴ Táchese lo que NO proceda.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1^a – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com